

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 OCT. 2015

Nº 00386

Expediente Nº 14.218/11

VISTO la Resolución Nº 768-HCD-2011, datada el 31/10/2011, por la que se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Luciana Marcela GARZÓN, con tema de Tesis denominado "Elaboración y Caracterización de Materiales Compuestos de Polietileno y Madera Compatibilizados con Arcillas Organofílicas", a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS y la Codirección de la Dra. María Silvia ALONSO, y

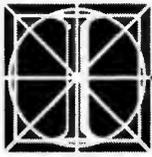
CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 443-HCD-2014 se otorgan a la Doctorando, en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, veintidós (22) créditos por la aprobación de cursos de posgrado afines a su tema de tesis.

Que mediante Nota Nº 1234/14, la Ing. GARZÓN solicita el reconocimiento de créditos correspondientes al curso de posgrado denominado "Materiales Poliméricos y Compuestos" realizado en el Instituto de Tecnología Prof. JORGE A. SABATO de la Universidad Nacional de San Martín y la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Que la Ing. GARZÓN adjunta toda la documentación correspondiente a la aprobación del mencionado curso.

Que rolan incorporados en autos los Recibos Nº 0500-00002849, Nº 0500-00002914 y Nº 0500-00002943, de la Facultad de Ingeniería, en los cuales consta el pago de los



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 3 8 6

Expediente Nº 14.218/11

aranceles correspondientes a la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", hasta junio de 2015.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería solicita el análisis, como experta en el tema del curso, de la Dra. María Alejandra BERTUZZI.

Que la Dra. BERTUZZI aconseja otorgar cinco (5) créditos por la aprobación del curso en cuestión.

Que el CADI hace suyo lo aconsejado por la experta en la temática.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 240/2015,

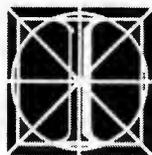
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar cinco (5) créditos a la Ing. Luciana Marcela GARZÓN, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por la aprobación del Curso de Posgrado denominado "Materiales Poliméricos y Compuestos", realizado en el Instituto de Tecnología Prof. JORGE A. SABATO de la Universidad Nacional de San Martín y la Comisión Nacional de Energía Atómica los que, sumados a los veintidós (22) reconocidos con anterioridad, totalizan veintisiete (27) créditos a favor de la Doctorando.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Luciana Marcela GARZÓN; al Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS y a la Dra. María Silvia



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

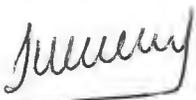
Expediente N° 14.218/11

ALONSO, en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 8 6 -CD-2015



Dra. MARTA CECILIA POGOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa